



SERIE A N°. 45409

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 20 de mayo de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 078/2019.**

Visto: Que el 26 de mayo de 1816 abrió sus puertas la primera Biblioteca Pública del país. En 1926 se adquirió el predio del actual edificio y su piedra fundamental fue colocada el 26 de mayo de 1938. La misma pasó a denominarse Biblioteca Nacional a partir de ese año, aunque la nueva sede se ocupó recién en 1955 y fue finalmente inaugurada en forma oficial en 1964.

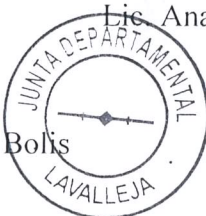
Considerando: que el año pasado, esta Junta adquirió dos bibliotecas para disponer la exhibición de los libros que con cuenta el organismo.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Inaugurar las bibliotecas que lucen en Secretaría de la Junta Departamental, poniendo a disposición de los señores ediles, los libros exhibidos en las mismas, que podrán ser retirados bajo su firma, llevándose un registro a tales efectos.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Lic. Analía Basaistegui Gomendio  
Presidente